

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 22 de marzo de 2024.

OFICIO N° 10-2024-DIEP.70325-JH.

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

ASUNTO : REMITE INFORME DE LA ACCION ADMINISTRATIVA DE POSESION DE CARGO DEL DOCENTE EDY JOSELIN FLORES TICONA EN CARGO DE PROFESOR DE AULA.

REF. : OFICIO N° 043-2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC/JAGA/VERH.

Es grato dirigirme a Usted con la finalidad de hacerle llegar el saludo cordial y mediante el presente documento remito Informe de Acción Administrativa de Posesión de Cargo del docente EDY JOSELIN FLORES TICONA en cargo de Profesor de Aula de la Institución Educativa Primaria N° 70325 de Jachocco-Huaracco en calidad de destaque por metas de atención y necesidad institucional.

En la espera de que el presente tenga la valoración respectiva para las acciones administrativas correspondientes, aprovecho la oportunidad para reiterar mis consideraciones y referencia personal.

Atentamente.



PROF. JOHÉ E. CHAVEZ CONTRERAS
DIRECTOR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 07-2024

A : DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE PUNO.

DE : PROF. JUAN ERNESTO CHAVEZ CONTRERAS.
DIRECTOR DE I.E.P. N° 70325 JACHOCCO-HUARACCO.

ASUNTO : POSESION DE CARGO DE PROF. EDY JOSELIN FLORES TICONA.

FECHA : ILAVE, 22 DE MARZO DE 2024.

REFERENCIA : OFICIO N° 043-2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC/JAGA/ERH.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de informar sobre el Acto Administrativo de POSESION DE CARGO DEL PROF. EDY JOSELIN FLORES TICONA como docente de Aula en la IEP. N° 70325 de Jachocco-Huaracco, el mismo que detallo de la siguiente manera:

PRIMERO.- En fecha 20 de marzo de 2024, se presentó el Profesor EDY JOSELIN FLORES TICONA con OFICIO N° 043-2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC/JAGA/ERH. el cual autoriza Dar Posesión de cargo al mencionado docente como profesor de aula en Calidad de Destaque temporal hasta el 31 de diciembre por metas de atención y necesidad institucional en la I.E.P. N° 70325 Jachocco-Huaracco.

SEGUNDO.- En reunión de docentes y padres de familia de la APAFA se procedió a cumplir el acto administrativo POSESIONANDO AL DOCENTE como profesor de aula de la IEP. N° 70325 de Jachocco-Huaracco suscribiéndose el acta correspondiente. El cual cumpla con informar para las acciones administrativas correspondientes.

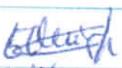
Es cuanto tengo que informar. Adjuntando al presente:

1. Copia del Acta de Posesión de Cargo.
2. Copia del Oficio N° 043-2024.

ATENTAMENTE.



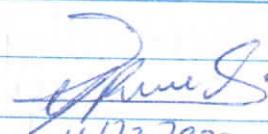
Juan Ernesto Chavez Contreras
PROF. JUAN E. CHAVEZ CONTRERAS
DIRECTOR


46532860

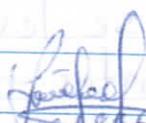

42046155

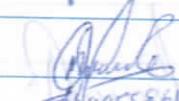

43594863


00501397


41732932


42452858


46284604
V. presidente


Mora Naribel


42767481


41572249


42259279


01865036



ACTA DE POSESIÓN DE CARGO

En el local de la Dirección de la Institución Educativa Primaria Número setenta mil trescientos veintidós de Jachocco Huaracco, del Distrito de Ilave, Comp de la UGEL EL Collao, Departamento de Puno, a las horas diez de la mañana del día veinte de Marzo año dos mil veinticuatro se reunieron el Sr. Director Designado el Prof. Juan Ernesto Chavez Contreras Docentes de Aula, Personal Administrativo, miembros de la APAFA estuvieron presentes con la finalidad de Dar Posesión de Cargo que dicho profesor se hizo presente a la Institución con el Oficio N° 043-2024 MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC/JAG ERH. que por necesidad institucional y para el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y por el interés superior del niño y del adolescente la institución Educativa autorizan dar Posesión de Cargo en Calidad de Destaque temporal y excepcional con vigencia desde la fecha: A partir del 20-03-2024 sin exceder el año fiscal 2024



Se le da Posesión de Cargo al prof. Edy Joselin Flores Ticona, el Sr. Director, Docentes, miembros de la APAAFA le dieron éxitos en la Actividad Pedagógica en el Presente año en nuestra Institucion Educativa el Prof. se hará cargo de los alumnos de sexto grado^oA No habiendo más que tratar se levantó el acta de Posesión de Cargo al Prof. antes mencionado para mayor constancia firman los presentes.



[Signature]
 DIRECCION LOCAL EL COLLADO
 PROF. JUAN E. CHAVEZ CONTRERAS
 DIRECTOR

[Signature]
 Prof. 4° B

[Signature]
 1°

[Signature]
 Prof. Ed. Fisica

[Signature]
 P/A

[Signature]
 P/A

[Signature]
 Presente
 45111094

[Signature]
 Vic. present.
 46651007

[Signature]
 80201131

[Signature]
 01789239

[Signature]
 01836121

[Signature]
 01783938

[Signature]
 43594863

[Signature]
 00551397

[Signature]

43751915
 Prof. de Aula

[Signature]
 01320112

[Signature]
 43877530

[Signature]
 43855038

[Signature]
 01862336

[Signature]
 01848297

[Signature]
 01852487

[Signature]
 90840368

[Signature]
 01861990

[Signature]
 01789128

[Signature]
 43393643
 Prof. Edy



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ilave, 20 de marzo del 2024.

OFICIO N° 043 - 2024-MINEDU-GRP-DREP-DUGEL-EC/JAGA/ERH.

SEÑOR (a) : PROF. JUAN ERNESTO CHAVEZ CONTRERAS
DIRECTOR DE LA I.E.P. N° 70325

PRESENTE.-

ASUNTO : POSESIÓN DE CARGO
REFERENCIA : METAS DE ATENCION

De mi consideración:

Con singular afecto me dirijo a usted, con la finalidad de comunicarle que, por necesidad institucional y para el normal desarrollo de las actividades pedagógicas y por el interés superior del niño y del adolescente en la Institución Educativa, autorizar POSESION DE CARGO, en calidad de destaque temporal y excepcional con vigencia hasta el 31 de diciembre al docente que a continuación se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES : FLORES TICONA EDY JOSELIN
CARGO : PROFESOR DE AULA
JORNADA LABORAL : 30 HORAS
I.E. DE PROCEDENCIA : I.E.P. N° 70365
DESTINO-CARGO : I.E.P. N° 70325
VACANCIA : Metas de atención y necesidad institucional.
VIGENCIA : A partir del 20-03-2024 sin exceder el año fiscal 2024.
RECOMENDACIÓN : De lo actuado sírvase informar a la UGEL El Collao

Con la seguridad de su comprensión, aprovecho la oportunidad para expresar las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Abg. Juan Quispe Lupaca
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVA
UGEL EL COLLAO - ILAVE


43393643